

B.1 Descripción medidas de ingresos	Soporte jurídico	Fecha prevista entrada vigor	Incremento Ingreso/año
Medida 1: aprobación de nueva ordenanza fiscal por la prestación del servicio de emergencias	Ordenanza fiscal	2023	40.000 €
Medida 2.1: aprobación de incremento de medio punto del tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles de urbana	Ordenanza fiscal	2023	46.418,89 €
Medida 2.2: aprobación de incremento de medio punto del tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles de rústica	Ordenanza fiscal	2023	2.103,09 €
Medida 3: aplicación de la ordenanza fiscal por ocupación de terrenos de uso público municipal en referencia al cobro de la tasa por colocación de terrazas	Ordenanza fiscal	2023	7.603,75 €
Medida 4: <i>aprobación de incremento de los tipos de gravamen del impuesto de vehículos de tracción mecánica</i>	Ordenanza fiscal	2023	12.500,00 €
Medida 5: <i>aprobación de modificación de la ponencia de valores a medio plazo en el ejercicio 2026-2027</i>	Competencia estatal	2026-2027	-----
<i>Medida 6. Recoger ingresos corrientes suficientes para financiar sus gastos corrientes y la amortización de las operaciones de endeudamiento, incluida la que se formalice en el marco de la presente norma.</i>	Presupuesto	2023	-----
<i>Medida 7. Las previsiones de ingresos corrientes deberán ser consistentes con el promedio de los ingresos efectivamente obtenidos por la entidad local en los tres últimos ejercicios.</i>	Presupuesto	2023	-----
<i>Medida 8. Recoger una adecuada financiación de los servicios públicos</i>	Ordenanza fiscal	2023	-----
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a ingresos (A)			108.625,73 €
De éste ahorro, cuantificar el que afectaría a ingresos corrientes (A1)			108.625,73 €

B.2 Descripción medida de gastos	Soporte jurídico	Fecha prevista entrada vigor	Disminución Gasto/año
----------------------------------	------------------	------------------------------	-----------------------

Medida 1.1: El ayuntamiento se compromete a no aumentar la plantilla, es decir, a no crear nuevos puestos en exceso de los ya previstos en el presupuesto.	Presupuesto	2023	-----
Medida 1.2.1: Las siguientes plazas vacantes, serán dotadas presupuestariamente pero su crédito se entenderá como crédito no disponible - Alguacil/portero	Presupuesto	2023	21.606,78 €
Medida 1.2.2: Las siguientes plazas vacantes, serán dotadas presupuestariamente pero su crédito se entenderá como no disponible -Fomento do Empleo	Presupuesto	2023	36.849,14 €
Medida 2: Se procederá a la licitación para proceder a su correspondiente contratación, de todos aquellos servicios que actualmente se encuentran sin estar licitados	Contratación municipal	2023	-----
Medida 3: Tanto la amortización del principal como de los intereses serán objeto de inclusión en la Línea 2 del Plan Concellos de la Diputación por un importe igual a la amortización +intereses	Presupuesto	2023	Intereses. Ppal= 76.051,14 pal + int a partir 2026
Medida 4: incorporación de proyectos de eficiencia energética	Contratación	2023	-----
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a gastos (B)			58.455,92 €

C. Otro tipo de medidas (algunas podrían no repercutir en términos económicos y/o repercutir incrementando el gasto o reduciendo los ingresos, éstas deberán incluirse con signo negativo)	Soporte jurídico	Fecha prevista entrada vigor	Incidencia en I/G
Medida 1: El ayuntamiento promoverá las medidas necesarias, a lo largo del plan de ajuste, para que se produzca una tendencia positiva respecto del período de pago a proveedores, siendo en el 2034 inferior o igual a 30 días, como en el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.	-----	2023	-----
Medida 2: El ayuntamiento promoverá las medidas necesarias, a lo largo del plan de ajuste, para el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.	-----	2023	-----
AHORRO TOTAL GENERADO POR OTRO TIPO DE MEDIDAS (C)			0,00

AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS (D)=(A)+(B)+(C)			167.081,65 €
--------------------------------------------------------------	--	--	---------------------